

DECRETO N° 2091

CHIGUAYANTE, 23 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.495 de fecha Agosto 31 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Decreto N°1.739 de fecha Octubre 7 del 2011, que en su punto 4 autoriza la adquisición a través de un nuevo llamado a propuesta pública; Licitación Pública Número **2771-162-L111** denominada: **"ADQUISICION DE IMPLEMENTACION COMITÉ LOS ALAMOS"**; Informe comisión técnica de fecha Noviembre 12 del 2011, que anula licitación N°2771-162-L111; El Artículo 10 de la Ley de Compras N°19.886 N°7, Letra I) *Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo*; del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese Desierta licitación N°2771-162-L111, de acuerdo a informe comisión técnica de fecha Noviembre 12 del 2011.
2. Déjese sin efecto la licitación pública N°2771-162-L111 denominada: **"ADQUISICION DE IMPLEMENTACION COMITÉ LOS ALAMOS"**.
3. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para solicita la Adquisición de implementación Comité los Álamos.
4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"ADQUISICION DE IMPLEMENTACION COMITÉ LOS ALAMOS"**.
5. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
6. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Sonia Vásquez Enríquez, profesional de Secplan y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del Sr. Alcalde:
HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

Alcaldía.

☐ Dirección Jurídica.

☐ Dirección de Control.

☐ Secretaría Municipal.

☐ Dirección de Administración y Finanzas.

☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 22/11/11